



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988

NUMERO 71

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTO, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente

—**Delegación de funciones.**—Orden de 30 de agosto de 1988, por la que se delega las funciones de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en ausencia de su titular, en el Secretario General Técnico de la citada Consejería.....

1051

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 1 de agosto de 1988, autorizando el

Página

establecimiento de la instalación eléctrica. Referencia: AT-307..... 1052

—**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 3 de agosto de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Referencia: AT-1.770..... 1052

—**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 3 de agosto de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Referencia: AT-1.826..... 1052

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria
y Comercio

—**Instalaciones eléctricas.**—Anuncios de autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas que se citan..... 1053

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

ORDEN de 30 de agosto de 1988, por la que se delegan las funciones de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en ausencia de su titular en el Secretario General Técnico de la citada Consejería.

D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura,

DISPONE:

En base a la Ley 2/1984, de 7 junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, delegar las funciones de Consejero contenidas en el artículo 33 de la citada Ley, en concordancia con el artículo 50 párrafo último, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58, apartado 1.º, y con las limitaciones establecidas en el apartado 2.º, del mismo artículo, todos ellos del mismo cuerpo legal; durante el período comprendido entre los días 31 de agosto y 8 de septiembre, en el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, y Medio Ambiente, D. José Cestero Báez.

En Mérida, a 30 de agosto de 1988.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente.
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rufino Sánchez Aparicio, con domicilio en 28013 Madrid.—Edificio España, planta 11 solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Rufino Sánchez Aparicio el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Majadas-ETD Bobadilla, de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 180.

Materiales: Apoyos metálicos.—Crucetas metálicas.—Aisladores de vidrio tipo cadenas 1503.—Conductores Al-Ac de 31,10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Moriona».

N. de transformadores: 2.

Tipo: Interior e intemperie.

Potencia: C.T. intemperie 50 KVA y C.T. interior, aumento de potencia de 40 a 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\% 380/220$ V.

Presupuesto en pesetas: 2.694.298.

Finalidad: El C.T. de 50 KVA. con destino a secaderos y el de 100 KVA a riegos.

Referencia del expediente: A.T.-307

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Alfonso Rodríguez Arias Sánchez (En su nombre Eleuterio Alfonso Serradilla) con domicilio en Mirabel.—C/ Egido s/n., solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Alfonso Rodríguez Arias Sánchez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Derivación por desviación tramo del C.T. de 50 KVA A.T.-3.749.

Final: Enganche en línea particular de don Alfonso Rodríguez Arias y otros.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 100.

Materiales: Apoyos metálicos.—Crucetas metálicas.—Aisladores nacionales.—Conductores Al-Ac.

Presupuesto en pesetas: 148.000.

Finalidad: Modificación en el trazado línea de don Alfonso Rodríguez Arias Sánchez.

Referencia del expediente: A.T.-1.770.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña Eulalia Brígida Collado

Aparicio, con domicilio en Mérida, calle Romero Leal, 3-3.º-C, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña Eulalia Brígida Collado Aparicio el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea apoyo charca Molano del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Final: C.T. existente.

Términos municipales afectados: Arroyo de la Luz.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 130.

Materiales: Apoyos metálicos.—Cruceas metálicas.—Aisladores rígidos.—Conductores Al-Ac de 3x31,10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Charco de Santiago.

N.º de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220

V.

Presupuesto en pesetas: 477.600.

Finalidad: Sustitución C.T. de 5 KVA. por otro de 15 KVA y modificación línea existente para explotación ganadera.

Referencia del expediente: A.T.-1826.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Subestación vieja (2110).

Final: C.T. Pilar Viejo (2066).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,510.

Presupuesto en pesetas: 6.573.434.

Finalidad: Mejora de Servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/A.T.-001788-012497.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de mayo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Sucesor Francisco Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, calle Zurbarán 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de Transformadores: 1.

Relación de Transformación: 15.000 / 20.000 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Próximo al silo de Arroyo de San Serván, denominado «Silo».

Presupuesto en pesetas: 2.529.186.

Finalidad: Atender ferias y fiestas y demanda sector.

Referencia del expediente: 06 / A.T. 001232-012522.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud

formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 2 de la derivación línea A.T. denominada Línea Norte a los CC.TT. Delicias y Aguas Vivas.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales:
Conductores: aluminio. Apoyos metálicos. Cruces rectas metálicas. Aisladores vidrio tipo cadena.
Longitud total en kms.: 0,430.
N.º de apoyos: 1.
Emplazamiento de la línea: Urbanización la Zambomba (Cáceres).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N.º de transfor.: 1.
Potencia total: 630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Emplazamiento: Urbanización La Zambomba.
Calle o Paraje: La Zambomba.
Término Municipal: Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 6.852.155.
Finalidad: Sustitución línea aérea por otra subterránea.
Referencia del expediente: A.T. 4.362.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1987.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)